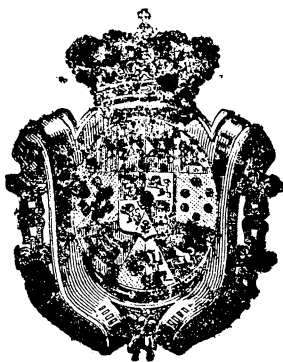


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3017.

MARTES 10 DE ENERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en admitir á D. Agustín Fernández de Gamboa la dimision que ha hecho del empleo de director general de Aduanas y Aranceles, y nombro para que le reemplace en comision al intendente de primera clase D. Juan García Barzanallana, vocal de la junta de Aranceles.

Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—En Madrid á 9 de Enero de 1843.—A D. Ramon María Calatrava.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrar director de la caja nacional de Amortizacion, por dimision de D. Manuel Cantero, al Senador del Reino D. Joaquin Suarez del Villar, que ya ha desempeñado anteriormente este destino.

Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. En Madrid á 9 de Enero de 1843.—El Duque de la Victoria.—A D. Ramon María Calatrava.

S. A. el Regente del Reino ha visto con particular satisfaccion el impulso dado por esa junta superior á la enagenacion de los bienes nacionales, particularmente en el último mes de Diciembre en que se han adjudicado 3041 fincas rústicas y urbanas, 62 edificios de conventos y 129 de los mismos con 15 iglesias, cedidos para objetos de utilidad pública; y deseando el Regente dar un testimonio público á los individuos de esa junta superior y demas empleados en la misma que tanto han contribuido con su celo y trabajos al logro de esta operacion, se ha servido mandar se les den las gracias en nombre de S. A. por su buen comportamiento, esperando que con igual asiduidad continuarán desempeñando tan importante servicio, en que está interesado el triunfo de las instituciones que felizmente nos rigen.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para satisfaccion de la junta y demas individuos que se mencionan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1843.—Calatrava.—Sr. presidente de la junta superior de venta de bienes nacionales.

S. A. el Regente del Reino, por resolucion de esta fecha, se ha servido nombrar para una plaza de fiel del derecho de puercas de la Coruña, vacante por fallecimiento del que la obtenia, á D. Santiago Jimenez, cesante del mismo ramo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolucion de 8 del actual, y de conformidad con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar con la cruz de la orden de S. Hermenegildo á D. Juan Arguimbau, capitán de infantería y teniente de carabineros de Hacienda pública cesante, y á D. Antonio Páramo y Gonzalez, teniente graduado del cuerpo de artillería de marina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Diciembre.

Somos de opinion que á fines del año de 1842, el Gobierno es mas débil y el pueblo está mas descontento y mas lleno de embarazos al principio del año. Sacamos pues la consecuencia que si en el nuevo año que empieza se sigue la misma política, no concluirá sin que veamos alguna gran mudanza ó turbulencias mas graves que la tentativa de 1842. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 2 de Enero.

El lunes 9 del corriente abrirá el Rey en persona las Cámaras, y pronunciará el discurso de costumbre. (Debats.)

Todos los discursos dirigidos al Rey con motivo del besamanos de 1.º de este mes recuerdan el doloroso acontecimiento que ha privado al Rey de su hijo, y á la Francia de un Príncipe á quien amaba y que debía reinar en ella. Las palabras que se han pronunciado recordando esta pérdida, siempre llorada, han sido el eco del sentimiento general; y el dolor del Rey, tan noble y tan intenso, despertará en todos los corazones las mas vivas simpatías.

La política ha tenido poca ó ninguna parte en los discursos. El cuerpo diplomático tenia por órgano al marques de Brignolle-Sale, embajador de Cerdeña, quien se ha limitado á expresar sus votos por el mantenimiento de la paz. La Cámara de los Pares y la de los Diputados no estaban representadas oficialmente: no estan reunidas, y así es que en su nombre el canciller de Francia y Mr. Sauzet, Presidente de la Cámara

electiva, han dirigido sus felicitaciones al Rey. Con todo, el gran número de Pares y Diputados que asistieron á la ceremonia daba á las manifestaciones de sus Presidentes el carácter oficial de costumbre; y la reserva que se observaba en sus palabras, ha merecido la mas completa aprobacion de todas las opiniones constitucionales reunidas en ese dia en derredor del trono.

El Sr. arzobispo de Paris, en un discurso muy propio de las circunstancias, ha hablado de los deseos que aun puede abrigar la religion: muy conocidas nos son la moderacion y la prudencia del arzobispo de Paris: sabemos que de todos los altos dignatarios del clero frances, acaso S. E. es el que mejor conoce la época, y el mas adicto al establecimiento de Julio; y por lo tanto nos guardaremos de dar una injusta interpretacion á sus palabras, suponiendo que los deseos de la religion que representa tengan la mas pequeña analogía con las tentativas de usurpacion predicadas por ciertos eclesiásticos, y apoyadas por los periódicos furibundos. Mr. Alfie no pretende, como la escuela ultramontana de quien hablamos, que vuelvan para la religion los tiempos de Gregorio VII y de Bonifacio VIII. No pretende poner á la Francia bajo la tutela de Roma, y confiscar nuestras instituciones universitarias en beneficio de los jesuitas. Deja esta obra de demolicion y de retroceso á esos energúmenos que trafican con la religion; y llora sus extravíos, y en sus oraciones pide al cielo conceda á esos devotos de plaza un poco de esa humildad y de esa caridad cristiana que atraen su bendicion sobre la religion y sus ministros. (Const.)

Escriben de Viena con fecha 22 de Diciembre:

El principe de Metternich se halla completamente restablecido de su indisposicion. S. A. S. recibe los lunes y miércoles de cada semana á los individuos del cuerpo diplomático y á la alta nobleza.

El principe tiene frecuentes conferencias con los embajadores de Francia y de Inglaterra. (Mercurio de Suavia.)

Se lee en los periódicos ingleses del 31 de Diciembre:

Las noticias sobre la desgracia acaecida en Galway, en Irlanda, á consecuencia del terror que se apoderó de los fieles, son bien tristes. La policia ha anotado ya los nombres de 53 personas que han perecido, entre las cuales se cuentan 25 hombres: ha habido 20 heridos, y de ellos 10 mugeres.

El coroner ha comunicado orden á los 16 individuos del jurado, encargados de hacer una averiguacion sobre las causas del accidente, que procuren descubrir sobre todo quién fue el que primero gritó que las galerías se desplomaban. Si desgraciadamente algun miserable ha sido la causa de tantas muertes, las leyes del pais le castigarán con toda severidad. El jurado ha empezado sus diligencias por el examen de los cadáveres, y en breve debe reunirse. (Id.)

El puerto de Brest está destinado á proporcionar el personal y material para fundar un establecimiento en las islas Marquesas. El Armoricano del 31 de Diciembre publica un de-

FOLLETON.

UN VIAGE A LA ABISINIA (1).

Hemos recibido de una persona que ha hecho ya un viaje de exploracion á la Abisinia, y que ha marchado hace algunos meses para hacer una segunda excursion en aquel pais, una carta de mucho interes sobre la situacion política y mercantil de las costas del mar Rojo. Trasladamos dicha carta á nuestros lectores sin hacer ningun comentario, pues en ella se reconocen sin necesidad de indicarla las deplorables consecuencias de la política de lord Palmerston y del tratado de 15 de Julio de 1840. Tanto en la Arabia como en la Siria, en el Egipto y en todas partes, este funesto tratado solo ha producido desórdenes, ha introducido la miseria hasta en los Gobiernos y en las poblaciones, sin que nadie haya sacado el menor provecho: porque ¿qué es lo que ha ganado el Sultan, en cuyo interes se pretendia haber hecho la desastrosa campaña de 1840? ¿Qué provecho ha sacado la misma Inglaterra?

Dice así la carta:

(1). Véanse los números 2957 y 2960.

“Moka 27 de Setiembre de 1842.—Habiendo hecho la última jornada del mar Rojo, y á punto de entrar en el pais de Adel, creo oportuno daros una noticia del comercio del mar Rojo y de la situacion política en que se encuentran las costas de la Arabia.

Los tres puntos mercantiles que presenta la costa oriental del mar Rojo son Djedda, Hodeida y Moka: la primera de estas ciudades cuenta una poblacion de 15 á 183 almas, y gracias á su inmediacion á las ciudades santas, tocan en su puerto la mayor parte de los piadosos peregrinos que todos los años envia la fe musulmana á visitar el sepulcro del Profeta. Esta circunstancia contribuye á que Djedda sea el principal mercado de importacion de la Arabia. Los barcos indios que conducen peregrinos vienen cargados de azúcar sin refinar, de arroz, especias, telas de algodón estampadas y telas de algodón blanco, sedería basta y quincalla.

Segun noticias que he adquirido, arriban anualmente á Djedda de 5 á 60 quintales de azúcar de Java y del golfo de Bengala. La de primera calidad se vendía, durante mi permanencia en dicha ciudad, á 9 talaris y medio los 50 kilogramos (el talaro vale 5 fr. 20 céntimos, y el kilogramo equivale á dos libras seis diecisiete veinticuatroavos onzas); la de segunda calidad á siete talaris, y la tercera á cinco y medio talaris. Hay que pagar ademas el 12 por 100 del derecho de aduana, y el comprador tiene, segun costumbre, en

su beneficio la rebaja de 10 kilogramos por cada 50 de tara.

Aunque el consumo del arroz haya disminuido considerablemente despues que Mehemet-Ali ha retirado sus tropas de la Arabia, todavia llegan á Djedda anualmente 1009 sacos de este género, del peso cada uno de 150 kilogramos, á razon de tres talaris saco. En cuanto al consumo de las telas de algodón, la India es la que provee á la Arabia. Los árabes emplean en sus vestidos telas y algunos géneros de seda de la China, que pasan por la India. Cada año entra en Djedda sobre un millón de talaris (5.2000 fr.) en telas de algodón, cuya mayor parte es estampado, y los dibujos que prefieren los árabes son los de rayas cortas y anchas. Estas telas de distintas calidades se fabrican en Bengala por los banianos, indios sujetos á la dominacion inglesa.

La quincallería y los géneros de vidrio son de muy corto valor, son géneros toscos que la Alemania envia al Oriente por el canal de Trieste. Los persas que se dirigen á las santas ciudades llevan á Djedda alfombras y tapices de su pais. Creo poder fijar á 300 el número de tapices persas que entran en los mercados de la Arabia desierta y la Feliz, cuyos tapices son de diversos tamaños y calidades. Los mayores tienen por lo comun cuatro metros de largo (cinco varas), y metro y medio de ancho (vara y tres cuartas). Siguiendo la escala de las calidades, los precios varían de 5 á 50 talaris (de 26 á 270 francos).

Seria un error grave, si formábase de la raza árabe una

creto con fecha del 24, en el cual se ordena por el Ministro de Marina la formación de un batallón expedicionario, y prescribe el modo cómo debe formarse. (Id.)

Dice además el mismo periódico hablando de este asunto: Por una orden del ministerio se previene el armamento de dos corbetas de transporte con destino á las islas Marquesas para conducir municiones, armas, artillería y 600 hombres de guarnición, los cuales se sacarán de los regimientos 1º y 2º de marina.

La corbeta *Aube*, que acaba de entrar en el puerto, será uno de los buques de la expedición, y ya está preparándose para la marcha. Ignoramos cuál será la segunda corbeta. (Id.)

MADRID 9 DE ENERO.

El *Eco del Comercio* publica hoy un artículo no menos notable por sus ideas que por la templanza de sus palabras. Hé aquí los párrafos con que termina:

«No es fácil que ninguna fracción, ningún partido pueda contar con la menor probabilidad de triunfo en las urnas electorales á no mediar la fuerza, la coacción y las intrigas, que renovarian los odios, disturbios y sinsabores. Ni los ministeriales, ni la oposición se hallan en un terreno bastante despejado para ver el porvenir: ninguno puede contar con un triunfo seguro. Somos francos, así lo conocemos: por desgracia sentimos los efectos, por desgracia los hombres de Setiembre se desconocen ya, han roto los lazos que los unían, y de amigos se han convertido en los mas implacables adversarios.

«No queremos que este mal continúe: debe cortarse; debe ponerse un dique á las pasiones; deben conciliarse los enconos; debe sostenerse la libertad y la Constitución del 37, y bajo esta sola bandera llamar á cuantos se hallen decididos á sostener la dignidad nacional. No ya mas partidos: la ley, la ley en toda su pureza sin infracciones de ninguna especie.

«Hé aquí nuestra divisa.»

Agradable sorpresa nos han causado las frases de nuestro colega, de ese á quien por tanto tiempo hemos mirado como firme sosten de nuestra causa, y al que con dolor vemos hoy extraviado. Pero contéstenos con esa imparcialidad de que blasona: ¿de quién es la culpa si la discordia existe? ¿Quién la ha alimentado y quién la ha promovido? No en verdad el poder actual, que la deplora amargamente; no en verdad el ilustre Regente, que se ha mostrado hasta aquí sincero amigo y defensor del código que nos rige.

Nosotros no sabemos á qué atribuir esta inesperada confesión del *Eco*: nosotros, sin tacharle de inconsecuente, no podemos concebir que piense exactamente como nosotros, y que se halle al frente de la coalición periodística. ¡Ah! si el *Eco* hubiera usado siempre este noble lenguaje, no llorara la patria tan funestos desastres: si apartándose de una alianza inicua, hubiese dejado de prestar armas para combatir á sus hermanos, no tuviera que lamentar los efectos que ya toca, que ya confiesa, de pasados errores.

Aun es tiempo de remediarlo por fortuna: si ese arrepentimiento es sincero, si al *Eco* le duele mirar la situación del país, si quiere asegurar el triunfo de las instituciones, si en fin desea conseguir lo que indica en los párrafos que hemos copiado, apártese de sus nuevos amigos, contribuya á robustecer el poder actual, que es el que ha recogido la herencia del 1º de Setiembre: vuelva á su antigua bandera, que nosotros le recibiremos con alegría, y le tendremos la mano sin encono.

Escoja pues nuestro colega, entre el bien de la patria y sus compromisos últimos: elija entre aparecer inconsecuente una vez, ó serlo siempre. Contéstenos como esperamos: díganos si al ver la sima abierta á sus pies se ha horrorizado: si ha compren-

idea general y exclusiva, se la creyese de hecho homogénea en sus gustos, en sus cualidades, en sus hábitos, y si se atribuyese, por ejemplo, á los habitantes de todas las regiones de la península árabe las costumbres nómadas, el instinto perezo de las tribus que habitan la parte septentrional, ó bien las pasiones fanáticas y belicosas de la población central. Si se juzga á los árabes con esta falsa prevención, se padecerá una equivocación acerca de las disposiciones mercantiles de un crecido número de ellos.

Los que se dedican al comercio son en extremo activos, hábiles, y llegan por lo común á acumular riquezas considerables. La mayor parte de los traficantes no forman parte de la población de las costas: son en lo general propietarios del interior que vienen á ellas á aumentar sus riquezas por medio de las operaciones mercantiles. Unas veces envían al interior caravanas cargadas con géneros extranjeros; otras, después de comprar las producciones del país en diferentes puntos, las reúnen, y disponen su remisión á las ciudades de la costa donde hay facilidad de exportarlas.

Sería muy difícil, por no decir imposible, calcular los capitales que emplean en estas operaciones, porque con su método de vida, parco y sencillo, disimulan completamente sus riquezas. Puede calcularse que el número de estos traficantes establecidos en la costa oriental asciende á 69.

Los comerciantes árabes son muy tolerantes en punto á re-

ligion. El defecto que mas resalta en ellos, que es común á todos sus compatriotas, y por lo mismo es menester no fiarse de ellos en asuntos de comercio, es el de la mentira: ninguna fe guardan en los tratados, y las mayores perfidias no promueven en su conciencia el menor escrúpulo. El comercio extranjero lo hacen en Djedda, así como en todos los puntos importantes del mar Rojo los indios conocidos con el nombre de *banianos*, de los cuales se cuentan en Djedda, Oleia, Hodeida y en Moka cerca de 400. Sus operaciones no se extienden mas allá de los puertos de mar, y nunca se ocupan del comercio interior, pues este es exclusivo de los comerciantes indígenas. Los banianos son hoy los dueños del comercio marítimo del mar Rojo.

Desde que las tropas de Mehemet-Alí han evacuado la Arabia, Djedda está á las órdenes de un bajá llamado Osman, que ha recibido su investidura de la Puerta, el cual observa una política muy poco á propósito para favorecer los recursos mercantiles de la Arabia desierta. Codicioso de riquezas, este hombre no obedece mas que á sus propias inspiraciones, y no hay medio de que no se valga para aumentar su fortuna. Hodeida y Moka son los dos puertos por los cuales las producciones del Yemen tienen salida. Las producciones mas importantes son el café, la goma árabe, el sen, la rubia, la sosa, el incienso y cueros de buey. Los géneros que se importan de la India á Hodeida y Moka son los mismos que se reci-

ben en Djedda, aunque solo en menor cantidad que en este último puerto. Es muy raro que el café que se exporta de Hodeida y de Moka se introduzca directamente en los mercados de Europa, pues desde estos puntos se envía á la India, de donde los comerciantes ingleses lo expiden para el Occidente. Todos los años se ven en el mar Rojo dos ó tres barcos americanos que vienen á hacer provision de café del Yemen para la América del Norte.

Por último, el valor de las importaciones de la Arabia por el mar Rojo excede considerablemente al de las exportaciones. Después de haber vendido sus especias, sus azúcares, sus telas pintadas y blancas de algodón, sus sederías y quincalla, los banianos envían á su país los productos naturales de la Arabia, como igualmente crecidas cantidades de talaris en pago de sus géneros.

Considerando en sí mismos á los banianos establecidos en el mar Rojo, forman una de las mas curiosas asociaciones mercantiles que pueden verse: se diría que era una asociación religiosa dedicada al comercio. Cada uno lleva á la sociedad un fondo, del que saca una parte proporcionada en los provechos generales: viven en comunidad: la ley de la división del trabajo preside á la organización de su sociedad. Cada individuo tiene un cargo especial. Los unos se ocupan en la administración interior, y entre ellos hay algunos dedicados á desempeñar hasta las mas ínfimas funciones de la economía doméstica:

en este punto, cuando habla de la farmacia, se expresa en unos términos los mas prudentes, y así es que no podemos resistir al impulso de copiar sus expresiones.

«Cuando tengais, dice, que ardu á la farmacia, guardáos sobre todo de tener una confianza excesiva en los medicamentos. Efectivamente, rara vez son seguidos de buenos resultados. Los remedios que se prescriben sin reparar en las indicaciones generales. Guardáos sobre todo de los medicamentos nuevos que tanto se encomian como *remedios específicos*. Los diarios de medicina que los esparcen sin discernimiento son dignos de todas nuestras maldiciones, y mucho mas todavía si se trata de medicamentos venenosos...» «Se deben usar aquellos cuyos buenos efectos han sido confirmados por una larga práctica.»

Por último, el autor, después de hablar de estas generalidades, describe en el cuerpo de la obra todo lo relativo á cada enfermedad en particular, haciéndolo con una claridad y exactitud tan recomendables, y con una erudición tan vasta, que puede asegurarse que cada uno de sus capítulos es una completa monografía de la enfermedad de que se ocupa.

De lo dicho se infiere cuán importante sea en la época actual la publicación de esta notable obra; los bienes efectivos que producirá en beneficio del género humano, y lo mucho que su detenido estudio contribuirá á la verdadera y sólida ilustración de los médicos, pues estando todas las máximas y preceptos que contiene apoyados en hechos prácticos, hijos de la observación y de la experiencia, no está redactada bajo los principios de ningún sistema, ni contiene ninguna de aquellas despreciables teorías, que lejos de contribuir al adelantamiento de la medicina, solo sirven para oscurecer las verdades evidentes y axiomas eternos que posee la primera y mas útil de las ciencias.—G. C.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

LA IBERIA, en un juicioso y razonado artículo, contesta al *Corresponsal* que en su número del sábado acusaba al Gobierno de buscar apoyo en el extranjero. Hé aquí los párrafos mas notables de su artículo:

Ningun tratado se ha celebrado con las Potencias extranjeras; y aun cuando pudiera estipularse en lo sucesivo, jamas debe temer el *Corresponsal* que el Gobierno ni ningun español prostituya los intereses de su patria por servir á la industria y manufacturas extrañas.

El *Corresponsal*, que tan susceptible se presenta cuando se tocan ciertas cuestiones, conoce las necesidades del país, y sabe tambien que el primer deber del Ministerio, la obligación mas sagrada que le impone su situación es la de dispensar justicia á las pretensiones legítimas de todos los pueblos y de todas las provincias del reino, igualando sus derechos y sus tributos, sin consentir que los privilegios de unas relluyan y perjudiquen á la generalidad de los súbditos españoles. En este sentido entraríamos con gusto en una franca y leal discusión con nuestro colega: porque si bien le consideramos dispuesto á patrocinarse por espíritu de provincialismo intereses locales, no por eso le creemos despojado de la idea de nacionalidad que con tanto calor como inteligencia sustenta en las columnas de su apreciable periódico.

Las pandillas coligadas en Barcelona y los elementos de anarquía hacinados en aquella populosa ciudad han sido la causa de la agitación y de los gastos que la nación acaba de hacer para salvar la libertad y el trono amenazado por la democracia y por el egoísmo. Ninguna otra pandilla, de las que infundadamente supone el *Corresponsal*, ha podido influir en los acontecimientos de la capital del principado; ni era fácil que los interesados en la conservación de la paz y del orden promoviesen unos disturbios, útiles solamente á los que esperaban progresar á su sombra.

Mucho tiempo habia que la plaza de Barcelona amagaba dar un día de luto á la España. Los proyectos y proposiciones presentadas en el Congreso nacional, en la última legislatura, alarmaron prematuramente los ánimos, y á la verdad que la representación del Estado y el celo de algunos Sres. Diputados no pueden confundirse en la calificación del *Corresponsal*. Los poderes legítimos del país habian iniciado el negocio relativo á la cuestión de algodones, y en tal caso la sedición se ha hecho mas criminal á los ojos de la política y de los intereses materiales y positivos.

El *Espectador*, probando la importancia y legalidad de la disolución de las Cortes, dice que el resultado de las próximas elecciones decidirá del porvenir de la nación, y expresa las cualidades que en su

deben tener los hombres que formen las próximas Cortes. Dice así:

Nosotros creemos que ante todas cosas se necesitan hombres que sepan: cuando la ignorancia ejerce su torpe influencia en la representación de las naciones, estas se resenten forzosamente, y en lo mas exquisito de su sensibilidad. Vengan Diputados inteligentes, que conozcan las necesidades del país y los medios á propósito de remediarlas. Cuando la cabeza es débil, el corazón despliega todo su influjo las mas de las veces perjudicial. Busquense ademas hombres puramente españoles, y proscribanse para siempre los afiliados en esas banderías de extrangerismo, que posponen los intereses propios á los ajenos: no mas afectos que los españoles, no mas amor que el de la patria. Téngase tambien muy presente que en la actualidad deben procurarse hombres que hayan dado positivas pruebas de adhesión al actual orden de cosas. No queremos con esto negar á todo español que reuna las circunstancias marcadas por la ley electoral el derecho á aspirar á los sufragios de sus compatriotas, sean cualesquiera sus ideas y creencias políticas; pero no podemos menos de inculcar esta advertencia á los electores, guiados solo del deseo de su propio bien. El orden, la regularidad son exclusivo patrimonio de la actual situación política creada por la nación misma en 1.º de Setiembre. Los enemigos de esta situación, cualesquiera que ellos sean, se revelan contra el voto nacional; y no estando de acuerdo con el país, mal pueden labrar su felicidad. Ultimamente, elijanse liberales puros, sensatos y honrados: recientes motivos tiene la nación para conocer, así á sus falsos amigos, como á esos hombres turbulentos, que tantos males la han irrogado.

Sigue despues contestando con enérgicas razones á los insultos con que le atacan el *Sol* y demas periódicos de la coalición.

—El CORRESPONSAL sigue en la tarea que hace algun tiempo se ha impuesto de atacar injustamente al Gobierno en todos sus actos.

—El ECO DEL COMERCIO traza, con el espíritu de oposicion que le distingue, los sucesos ocurridos desde la promulgacion de la Constitución de 1837.

—El SOL, en quien nunca podemos hallar razones ni palabras comidas, sino insultos, sigue prodigando denuestos en su furibundo lenguaje á las decorosas y enérgicas razones con que ayer le contestaba el *Espectador*. Intil es recorrer las columnas de aquel diario: no se halla una palabra que no sea una injuria, un cargo, que no sea una falsedad ó una calumnia.

Tambien su dignísimo hermano el *Heraldo* prosigue tan noble tarea; y hoy es la *Gaceta* objeto de sus ridiculas é indecorosas acusaciones. A insultos no contestamos. Lo que sí haremos es no volver á ocuparnos de periódicos que tal lenguaje se permiten, y que tan maligna é injuriosa interpretación dan á nuestras palabras.

NOTICIAS VARIAS.

Estadística ministerial.—Ministros de Hacienda que ha habido en España desde 1808 al día de la fecha.

De 1808 á 1814.—D. Miguel Cayetano Soler, Fr. Francisco Gil y Lemus, D. Miguel José Azanza, D. Pedro Cifuentes, D. Esteban Varela (segunda vez), D. José Campani, Don José Canga Argüelles, D. Eusebio Bardaji y Azara, D. Antonio Ranz Romanillos, D. José Vazquez Figueroa, Don Luis María de Salazar, D. Cristóbal Góngora, D. Tomas Gonzalez Carbajal, D. Manuel Lopez Araujo, D. Julian Fernandez Navarrete.

De 1814 á 1820.—D. Luis María Salazar (segunda vez), D. Cristóbal Góngora (segunda vez), D. Juan Perez Villamil, D. Felipe Gonzalez Vallejo, D. José Ibarra, D. Manuel Lopez Araujo (segunda vez), D. Martin Garay, D. José Imaz, D. Antonio Gonzalez Salmon.

De 1820 á 1822.—D. José Canga Argüelles (segunda vez), D. Antonio Barata, D. Felipe de Sierra Pambley, Don Angel Vallejo, D. Luis Sorela, D. Mariano Egea, D. Juan Antonio de Yandiola.

De 1823 á 1833.—D. Juan Bautista Erro, D. Luis Lopez Ballesteros, D. Victoriano Encina y Piedra.

De 1834 á 1842.—D. Javier Búrgos, D. Antonio Martinez, D. José María Aranalde, D. José Imaz (segunda vez), conde de Toreno, D. Juan Alvarez y Mendizabal (dos veces), D. Pio Pita Pizarro, D. Antonio María Seijas, D. Alejandro

Mon, D. Pio Pita Pizarro (segunda vez), marques de Montevirgen, D. José de San Millán, D. Ramon Santillan, Don Agustín Fernandez de Gamboa, D. Pedro Surrá y Rull, D. Ramon María Calatrava. (*Guia del Comercio*.)

—La villa de Annecy, patria del ilustre químico Bertholet, va á elevar un monumento en honor de este sabio: hay ya 8500 francos recogidos al efecto.

—Hé aquí el resultado de los trabajos que han ocupado las prensas parisienses durante el último año. Se han impreso, publicado y depositado en las librerías 6,445 obras de todos géneros, escritas en lenguas muertas y vivas; 1,941 estampas, grabados y litografías, y 395 obras de música. Total 8,781 obras.

—La sociedad de seguros mútuos de París contra incendios cuenta en el día con 9,506 socios, cuyos capitales asegurados ascienden á 176.0269 francos. Los progresos de esta sociedad son notables: en Diciembre de 1841 no contaba mas que con 3731 adheridos que representaban 86.5749 francos, y por lo tanto en el día tiene asegurado casi triples cantidades que en el año anterior.

—Los periódicos franceses traen la relacion de un hecho chistoso que ha tenido últimamente lugar en París, y del que se ocupa actualmente la justicia.

Un viejo solteron, antiguo vinatero, retirado en la actualidad del comercio á su casa calle de S. Martín, notaba hacia ya algun tiempo que de su bodega, todavía bastante provista de los residuos de su antigua profesion, faltaban todas las noches dos botellas de los mejores vinos. Cuanto habia hecho para evitar este extravío, otro tanto habia sido inútil: dos veces habia mudado las cerraduras de las puertas, y las habia asegurado con barras y candados; y sin embargo cada día que pasaba echaba de menos sus dos correspondientes botellas de Burdeos ó de ron. Disponíase ya en último trance á dar parte del hecho á la justicia, cuando recibió una carta anónima, concebida en estos términos:

“Caballero, hace ya algun tiempo que se os roba; pero que se os roba solamente en detalle: sabed pues que ahora se trata de hacerlo en grande; y que si no mirais de evitarlo, esta misma noche será pasada al saco vuestra bodega.”

Apenas leyó esta carta el buen vinatero, ardiendo en deseos de venganza, salió de su casa: compra un rico par de pistolas, aguardando con impaciencia la noche. Llegado que hubo esta, bajó con sus pistolas bien cargadas á la bodega, y se ocultó entre dos cubas. En esta posicion pasó el buen hombre un largo rato sin que nadie apareciese: aguardó otro, y lo mismo: no se oía el menor ruido.

La noche entera pasó así, hasta que al despuntar el día, los rayos del sol, que se introducían por una reja pequeña, vinieron á anunciar al viejo cuán infructuoso era ya que permaneciese por mas tiempo en aquel sitio. Dejó pues la bodega, y subió á su aposento; pero ¡oh desgracia! qué triste espectáculo se presentó á sus ojos: todas las cerraduras de bauls y cajones estaban violentadas; y dinero, joyas, efectos preciosos, todo habia sido presa de los ladrones. No le habia engañado el anónimo: aquella noche debían robarle en grande; y efectivamente, no pudo ser mas en grande, puesto que le dejaron sin nada que valiese dos cuartos que no estuviese destrozado.

—Un sugeto llamado Blanchard, despues de haber comenzado la publicacion de un periódico de agricultura, que mereció muy mala acogida, escribió un libro titulado *La dicha y la verdad en este mundo y el otro*. Blanchard, que habia hecho tirar de su obra 89 ejemplares, depositó estos en un cuarto de la calle de Pretres-Saint-Germain, apresurándose por asegurarlos en 1509 francos. El 22 de Octubre estalló un incendio en este cuarto, y quemó todo aquel monton de papel. Blanchard transigió con la compañía de seguros, reduciendo su indemnidad á 29 francos; pero despues de satisfacer esta suma, se ha descubierto que Blanchard, conociendo que no podría en su vida despachar media docena de ejemplares de su obra, ha sido el mismo que ha dado fuego al edificio con la seguridad de la indemnización que tenia asegurada.

—Para comodidad de los mineros se han establecido en Cartagena dos tartanas diligencias, que saldrán todos los días de dicha ciudad á la fábrica de fundicion de la Esperanza: la primera á las seis, y la segunda á las siete de la mañana, regresando una hora antes de anoecer. El precio de cada billete de ida y vuelta será el de 6 rs., y la mitad el de solo ida ó vuelta.

—Ha fallecido en esta corte el Excmo. Sr. conde de Pinofiel, antiguo Ministro.

—En el mismo día en que se rifaba la *Tartana Tienda* se quemó esta en el local donde estaba depositada, calle de Atocha, frente al colegio de San Carlos.

—El Sr. Mendizabal piensa ocuparse en el año de su alcaldía en hermosear la capital. Entre otras mejoras intenta continuar el salon del Prado hasta la puerta de Recoletos, demoliendo la inspeccion de Milicias, el convento y las casas antiguas para guardar exacta alineacion con el palacio de Villahermosa, y levantar un teatro en la plaza del Buen Retiro. Muchos nos prometemos de su genio emprendedor.

Yo el infrascrito escribano de S. M. y del número del crimen doy fe: Que en este día, siendo la hora destinada, se ha celebrado juicio de jurado de calificación del artículo de fondo inserto en el periódico *el Sol*, núm. 17, del viernes 9 de Diciembre último, la que fue hecha por el promotor fiscal D. Francisco de Paula Cifuentes, como sedicioso, cuyo tenor y el de la sentencia proveída en su virtud, á la letra es el siguiente:

En la villa de Madrid á 7 de Enero de 1843, reunido el jurado para calificar el artículo de fondo del periódico titulado el *Sol* del número 17 del viernes 9 de Diciembre último, y precedidas las formalidades que previene la ley, se procedió á la discusion y votacion, resultando absuelto el citado artículo por 10 votos contra dos, y lo firmaron: Manuel de Bárbara, Lorenzo Herrero, José Segundo Ruiz, José Jaramillo de Contreras, Lorenzo de Truegas, José Joaquín de Troconiz, Eugenio Hernandez Borbon, Andrés Fernandez, Pedro Antonio García, Justo Hernandez, Pedro Bravo, Lorenzo Cisneros y Toledo.

Sentencia.—En la villa de Madrid el referido día 7 de Enero de 1843, el Sr. D. Antonio Viadara, juez togado de primera instancia de esta capital, por ante mí el escribano del número del crimen dijo: Que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los doce Sres. jueces de hecho con la nota de *absuelto* el artículo de fondo inserto en el periódico de que se trata, denunciado por el promotor fiscal D. Francisco de Paula Cifuentes, como sedicioso, la ley absuelve á D. Luis Domingo García de Soto, editor responsable de dicho periódico, y en su consecuencia mandó que inmediatamente sea puesto en libertad sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion: pásese el correspondiente oficio á la Gaceta con insercion á la letra del acta de calificación del jurado y esta sentencia. Así lo proveyó, mandó y firma S. S., de que doy fe.—Antonio Viadara.—Manuel Webre.

Corresponden á la letra con sus originales á que me remito. Y para hacerlo con oficio para la redaccion de la Gaceta de esta capital, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 7 de Enero de 1843.—Manuel Webre.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Mariano Sejoñant por el Sr. promotor fiscal D. Patricio Joaquín de Avila el artículo que con la pintura del folio 346 publica el periódico titulado la *Guindilla*, núm. 48, bajo el epigrafe de “Plan de salvacion,” que principia “Y no se crea señores,” y termina “se le aprieta el corbati,” se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los Sres. D. Juan Berdasco, D. Justino de la Pera, D. Juan Bautista de Llano, D. Eugenio Andres, D. Cristóbal Marin, D. Manuel Regidor, D. Pedro Kramer, D. Lorenzo Catalan y D. José María de Nosedal, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por cuatro votos contra cinco. Madrid 6 de Enero de 1843.—Cipriano María Clemencin, secretario.

Dirección general de Caminos, Canales y Puertos.

Se saca á pública subasta la conclusion y reforma de la explanacion y la construction de firme en 18,600 varas lineales de camino entre Búlen y Menjíbar en la carretera de esta corte á Granada y Málaga.

Para su adjudicacion al mejor postor se verificarán dos remates, el primero el día 20 y el segundo el 30 de Enero corriente en la sala de esta direccion general á las doce del día.

Las condiciones, así facultativas como económicas con arreglo á las cuales se han de ejecutar las expresadas obras, se hallan de manifiesto en la secretaria de esta direccion general, adonde podrán acudir los que quieran enterarse de ellas.

como por ejemplo, el aseo de las habitaciones y la preparacion de la comida. De los encargados en el comercio, unos dirigen las grandes operaciones, hacen viajes, vigilan la pesca de las perlas finas, cuyo monopolio ejercen: los otros venden por menor, muestran sus géneros en las tiendas y en los bazares con el mismo ceño que en sus casas. Al fin una gerarquía reglamentada determina la distribucion de las funciones entre los individuos, y fija la dignidad de las clases. Al frente de la asociacion está el tesorero, elegido por los que componen la sociedad.

Los banianos son muy diestros en el manejo de los negocios, y aun añadiré que son muy astutos; pero su carácter dulce é inofensivo se grangea el amor de los indígenas. Observan su religion con la mayor severidad hasta en sus mas pequeños mandatos. El espíritu de benevolencia que este culto infunde para con todo ser viviente, se acomoda perfectamente con el islamismo. Los musulmanes ven con placer á los banianos tratar á los animales con el mayor cariño, y contribuir los sábados á la manutencion de todos los perros sin dueño, y parece obedecer en este punto de muy buena voluntad á su influencia, pues he observado que los habitantes de Moka jamas maltratan á los bayes, y he sabido que lo hacen en consideracion á los piadosos escríptulos de sus huéspedes los indios.

Las rentas de la aduana no han tenido ningun aumento desde mi primer viaje en 1839. El movimiento mercantil, así co-

mo el de la navegacion, han disminuido igualmente. Parece, segun las noticias que he adquirido, que en 1841 salieron de Djedda 18 buques mayores; 7 de Hodeida y 9 de Moka. En 1842 han salido de Djedda 14 buques mayores, 5 de Hodeida y 7 de Moka. Preciso es tener en consideracion que la situación política de la Arabia meridional es muy poco á propósito para el desarrollo de los recursos mercantiles de esta comarca. El cultivo de las tierras fértiles del Yemen jamas llegará á un estado floreciente en tanto que las tribus á quienes pertenecen, divididas por sangrientas rivalidades, entregadas á la merced de pequeños gefes, cuya ambicion no conoce freno ni reposo, jamas gozarán al abrigo de un poder fuerte y respetado de una seguridad tutelar. Hubiera sido un bien que Mehemet-Alí hubiese podido llevar á cabo en el interior de la Arabia su plan de conquista: solo él habia sido bastante poderoso para hacer que á esta anarquía, hoy mayor que nunca, sucediese un poco de orden.

El Imán de Sanna, el mas poderoso de los gefes del Yemen, no tiene fuerza para contener ni hacerse superior á todos los elementos de discordia, de guerra y de rapiña que fermentan en la Arabia meridional. El cherif Hussein, gobernador de Oleia, Hodeida y Moka, se vale de los medios mas violentos para arrebatarse hasta el último escudo de los comerciantes que viven bajo su dependencia. En Moka y en Hodeida ha mandado prender sucesivamente á todos los ricos comerciantes, exigiendo por el rescate de cada uno de 50 á 1509

francos (309 talaris), segun su fortuna, resultando de estas exacciones que las personas acomodadas hayan abandonado dichas ciudades, y hoy no se ven en sus calles mas que mendigos y soldados beduinos andrajosos que roban é insultan á cada paso á los extrangeros y á los demas habitantes. Así es que estos sitios, tan florecientes en otros tiempos, presentan hoy el cuadro mas patético de las miserias humanas.

Si logro atravesar con facilidad el país de Adel, dedicaré mi primera carta á describir este país, y probablemente la dirigirá desde Angobar. Ademas de las observaciones meteorológicas que espeto hacer en el país de Adel, y que para las ciencias tendrán el mérito de ser las primeras hechas acerca de una comarca completamente desconocida hasta el día, me propongo hacer un estudio minucioso de las comunicaciones mercantiles que en el estado actual unen el interior del Africa con el mar Rojo. Examinaré tambien el lago de Aoussa, distante solo 25 leguas del Océano indio, y que recibe sus aguas de un gran río llamado Avanché, cuyas fuentes he visto en el interior del reino de Choa. Hasta ahora ninguna noticia se ha dado acerca de este río, del cual, si me es permitido juzgar por su aparicion en los parajes en que le he visto, espero podrá proporcionar en lo sucesivo al comercio un gran canal navegable, fácil y económico.” — R. T.

Los interesados en las carpetas números 311, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 329, 330 al 337, 339, 340, 341, 343, 344, 349 y 350 pueden concurrir á la oficina de la direccion calle de Atocha, todos los dias desde las diez hasta las dos de la tarde, á percibir el dividendo acordado por la junta general de acreedores de este establecimiento. Tambien concurrirán los interesados en los números 309, 310, 312, 314, 318, 326, 328, 338, 342, 345, 346, 347 y 348 para instruirles del motivo por qué no son llamados al percibo del dividendo en este anuncio.

Asimismo se ruega á los interesados en las carpetas números 45, 63, 71, 126, 196, 204, 253, 251, 257, 260, 263, 271, 277, 278, 291, 293, 294, 297, 299, 301, 302, 304, 305, 306 y 308, que ya han sido llamados por la Gaceta y Avisador de esta corte, lo verifiquen á la mayor brevedad para percibir sus haberes, pues su demora entorpece las operaciones de contabilidad del establecimiento.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion de 9 de Enero de 1843.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

72, 9, 64, 39, 55.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Dolores Alonso, hija de D. Juan Francisco, coronel de infanteria del Principe, 3º de linea, muerto en el campo del honor.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Observando la junta de gobierno del Banco español de San Fernando el deterioro en que se halla el papel de los billetes al portador del mismo establecimiento, como lo manifiesta la simple vista de ellos, y atendiendo á las repetidas instancias del ilustrado comercio de la capital, á su conveniencia propia y del público, ha dispuesto recoger los expresados billetes, cangeándolos por otros nuevos. Para que se verifique con el mejor orden, seguridad y comodidad de los tenedores de ellos y del servicio del Banco, se principiará por los de la clase de á 500 reales bajo de las reglas siguientes:

1º Los dueños ó tenedores de billetes al portador de á 500 reales vn. del Banco español de San Fernando, los presentarán en la caja del mismo establecimiento, acompañando una carpeta que exprese solo los números de menor á mayor, y reconocidos, se cangearán en el acto por otros nuevos de iguales cantidades, taladrándose á su presencia los antiguos.

2º La presentacion de billetes de á 500 rs. dará principio el dia 9 del presente mes en todos los dias, excepto los sábados y feriados, desde las once á la una del dia, y concluirá el 16 del mismo mes.

Los billetes de á 10 rs. se presentarán en las mismas horas desde el 17 al 25, y los de á 40 rs. desde el 26 al 31 del presente mes.

3º Se ruega y espera de la ilustrada prudencia del comercio y de los que se hallen con billetes y relaciones con el Banco, que tendrán la bondad de no dilatar la presentacion de las tres clases expresadas de billetes en los dias y horas que van señaladas, para conservar la regularidad en las operaciones del Banco, tan necesaria para el mejor servicio del público.

Madrid 6 de Enero de 1843.

4

Para la Habana, con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros.

La hermosa y bien acreditada fragata paquete española, primera de Cádiz, alias la *Rosa*, su capitan el teniente de navio de la armada D. José Villalba, se espera en este puerto del 8 al 10 del corriente Enero, y regresará para dichos puntos del 10 al 15 de Febrero próximo sin falta: admite carga y pasajeros, á los que ofrece toda clase de comodidades y el esmerado trato que tiene tan acreditado en sus viajes anteriores.

Se despacha en Cádiz por D. Plácido García, calle de Comedias, núm. 23.

3

GUIA DE FORASTEROS DE 1843.

Se venden en la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

En lujo, á 240 rs.
En medio lujo, á 120.
En taflete, á 46.
En pasta fina, á 28.
En pasta comun, á 20.
En rústica, á 17.
En rama, papel fino, á 20.
En id., papel comun, á 16.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27½ con 12 cupones

al contado: 27½. trece dieziseisavos, cinco dieziseisavos, ½, ¾ y 27½ á v. f. ó vol.: 28½, 27½ y 27½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y 1½ por 100 con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 5 por 100, 21½ al contado: 22½, ¾, ¾ y 22 cinco dieziseisavos á v. f. ó vol.: 23½ y 23 á v. f. ó vol. á prima de ¾ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37½.
Paris, 16-5 pap.

Alicante, ½ d.
Barcelona á ps. fs., par. pap.
Bilbao, id. id.
Cádiz, ¾ pap. id.
Coruña, par.

Granada, 1½ d.
Málaga, 1½ pap.
Santander, ½ pap. b.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, 1½ id.
Valencia, ½ á ¾ id.
Zaragoza, ¾ pap.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Se cita, llama y emplaza al oficial del ministerio de cuenta y razon de artilleria D. Antonio Agacino, cuyo paradero se ignora, para que dentro de tercero dia se presente en la cárcel nacional de corte á evacuar una declaracion en la causa que se le sigue sobre extraccion de pólvora en el almacén general de la ex-inquisicion de la ciudad de Cuenca; en la inteligencia que de no hacerlo se le declarará contumaz, y se dará á la causa el curso que corresponda, y parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Cristóbal Pascual Romero, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez tercero de primera instancia de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la iglesia parroquial de la misma fundó Diego de Cuadra, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de la nacion, se personen á deducirlo por sí ó por persona legítimamente apoderada; apercibidos de que pasado sin haberlo verificado se dictarán las providencias oportunas, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Y para noticia del publico se fija el presente. Sevilla y Noviembre 28 de 1842.

BIBLIOGRAFIA.

Enciclopedia moderna ó biblioteca universal de todos los conocimientos humanos, adornada con 300 láminas grabadas sobre acero. Tomo segundo, entrega 28.

Signe abierta la suscripcion á los precios siguientes:

Sin láminas en Madrid á 2 rs., en las provincias á 2½ y en Ultramar á 3.

Con ellas, en negro, en Madrid á 2 rs., en las provincias á 2½ y en Ultramar á 3.

Id. iluminadas, en Madrid á 3 rs., en las provincias á 3½ y en Ultramar á 4.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Almudena, núm. 116; en las librerías de Dené Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12; de Monier, carrera de San Gerónimo; gabinete literario, calle del Principe; de Razola, Concepcion Gerónima; de Villa, plazuela de Santo Domingo; de Velazquez, calle de Atocha, y de la viuda de Cruz, calle Mayor; en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

—España agrícola.—Prospecto.—Entregada la España exclusivamente á la política, siente la necesidad de un periódico, que á imitacion de las naciones mas civilizadas, se encargue de ilustrarle y promover los progresos y mejoras de la agricultura, jardinería y horticultura. Las obras que sobre estas materias se han publicado hasta el dia, ademas de su excesivo precio, se encuentran escritas en un sentido científico que no está ni con mucho al alcance de la escasa instruccion de las personas que se dedican por lo general al cultivo de los campos. Pero aun cuando les supusiéramos con la instruccion necesaria para entenderlas, les falta el tiempo indispensable para dedicarse á su estudio, y sobre todo el dinero para adquirirlas. Asi pues lo que necesitan nuestros agricultores es un periódico, que ocupándoles el menos tiempo posible su lectura, sea su coste ínfimo; les presente de una manera que ellos puedan entender los mejores métodos de cultivo, experimentados hasta el dia en las naciones mas adelantadas en este arte; les indique los instrumentos mas propios para ello, y los productos que de cada especie cultivada pueden sacar.

Esto es lo que nos hemos propuesto poner en práctica en la España agrícola, contando para ello con cuantos periódicos de su misma clase se publican en Europa, y las mejores obras que sobre el mismo asunto han visto la luz pública. Nuestros artículos pues no serán científicos: á veces, acaso, parecerán vulgares; pero su espíritu estará al alcance de todo cultivador que sepa leer medianamente.

Fuera de lo indispensable para la mejora del cultivo, el labrador tiene otras necesidades: en su casa se hallan varios animales que forman su riqueza, ó le auxilian en sus pesadas labores, los cuales, no solo requieren ciertos cuidados particulares para su aumento y mejora, sino tambien el ser atendidos en sus enfermedades. Para todo esto es indispensable la econo-

mía rural y doméstica, la higiene, la veterinaria y la medicina doméstica, y en la España agrícola hallará el cultivador en esta parte cuanto le sea útil y necesario en tales ocasiones.

En la última parte de nuestro periódico, que llamaremos folletín, no solo nos proponemos insertar gratis cuantos artículos nos sean remitidos sobre los diversos puntos que dejamos citados, con tal que vengan firmados, francos de porte, y no ataquen en lo mas mínimo al sistema de Gobierno establecido y autoridades constituidas, sino tambien aquellos que creamos útiles al fomento, proteccion y adelantos de la agricultura.

La utilidad de un periódico de la naturaleza del que tratamos de publicar con el título de la España agrícola es tan palpable que nos creemos dispensados de hacer su apología, bien seguros de que llegará á merecer la aceptación pública y la proteccion de todas las corporaciones, sociedades y personas interesadas en el progreso y mejoras de la agricultura española.

Condiciones de la suscripcion.

La España agrícola saldrá todos los dias primeros de mes, á contar desde el de Febrero próximo, en cuadernos de 28 páginas de dos columnas, forma en 8º, de buen papel y esmerada impresion, con su cubierta. En esta se insertarán los dias del año, del mes, de la semana, santos, festividades, efeciones astronómicas, ferias, anuncios útiles al agricultor, precios corrientes de los productos agrícolas, y cuanto juzguemos de utilidad é interes de los labradores.

Cada 12 números formarán un tomo, para el cual, con el último, se dará su portada y cubierta de color. El pago de la suscripcion será siempre adelantado.

Precios.

Para Madrid: un mes 2 rs., tres 5, seis 9, un año 16.

Para las provincias: un mes 2½ rs., tres 7, seis 12, un año 20.

Para Ultramar y el extranjero: un mes 4, tres 10, seis 18, un año 32.

Se suscribe en Madrid en la librería de Monier, carrera de San Gerónimo; de Razola, Concepcion Gerónima, y redaccion del Gratis.

En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías, quienes desde ahora y sin mas aviso podrán recibir las suscripciones que se presenten, avisando de ello al editor de la España agrícola: los que residan en donde no haya punto de suscripcion podrán hacerlo dirigiéndose al editor, y remitiendo una libranza sobre correos ú otra persona de esta corte.

—Nuevo manual de práctica forense, comprensivo de todas las actuaciones y procedimientos, tanto ordinarios como extraordinarios, comunes y especiales en todos los grados y recursos sobre negocios civiles, mercantiles y materias criminales, con arreglo á la legislación vigente; puesto en forma de dialogo, y acompañado de los correspondientes formularios por D. José de Vicente, abogado de los tribunales del reino. Un tomo en 8º mayor. Se vende á 24 rs. en pasta en las librerías de García, calle de la Concepcion; de Viana Razola, calle de la Cruz, y de Gila y Sanz, en la de Carretas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Brillante sinfonía.

2º El acto primero de la muy aplaudida comedia, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

OTRA CASA CON DOS PUERTAS.

3º El profesor D. Roman Alvarez tocará en la orquesta unas variaciones de figle sobre un tema de la ópera *Il Crociato*.

4º Acto segundo de la comedia.

5º D. Ricardo Ficher, de edad de 12 años, discípulo del profesor de esta orquesta D. José Isidoro de la Vega, tendrá el honor de presentarse á tocar sobre la escena unas grandes variaciones de violin, composicion de Beriot.

6º Acto tercero de la comedia.

7º Walses de Straus y piezas escogidas de las mejores óperas, puestas para instrumental.

8º La zarzuela nueva en un acto, escrita por uno de nuestros primeros literatos, titulada

LOS SOLITARIOS.

9º Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. A las siete de la noche.

LA ENCANTADORA,

6

EL TRIUNFO DE LA CRUZ,

baile histórico y fantástico en cuatro actos, compuesto y dirigido por el Sr. Bartholomin, música del Sr. Gondois, decoraciones y maquinaria de los Sres. Aranda y Abrial, trajes del Sr. Planas, segun los figurines del Sr. Bartholomin.

La Sra. Momplaisir desempeñará el papel de Armida; el Sr. Momplaisir el de Reinaldo, y el Sr. Bartholomin el del Odio.

NOTA. Se está ensayando, y se ejecutará á la brevedad posible, el drama nuevo original y en verso, en cuatro actos, precedido de un prólogo, con el título de

SIMON BOCANEGRA.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.